RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET878790 "SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.600,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de abril de 2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24 de abril de 2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15 de mayo de 2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 1: SUMINISTRO DE DIEZ (10) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AVES NECRÓFAGAS EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DE AVES NECRÓFAGAS"

No se obtiene ninguna proposición

LOTE 2: SUMINISTRO DE QUINCE (15) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AGUILA IMPERIAL EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA"

Nº	PERSONA LICITADORA
1	GRAFINTA S.A.
2	NEBUR MEDIO AMBIENTE S.L.

LOTE 3: SUMINISTRO DE VEINTE (20) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AVES ACUÁTICAS EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DE AVES DE HUMEDALES"

Nº	PERSONA LICITADORA
1	GRAFINTA S.A.
2	NEBUR MEDIO AMBIENTE S.L.

Código Seguro de verificación:UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==	PÁGINA	1/3

UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==

QUINTO.- La clasificacion definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 2: SUMINISTRO DE QUINCE (15) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AGUILA IMPERIAL EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA"

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos
1	GRAFINTA, S.A.	22.125,00 €	100,00
2	NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L.	26.100,00 €	82,03

LOTE 3: SUMINISTRO DE VEINTE (20) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AVES ACUÁTICAS EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DE AVES DE HUMEDALES"

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos
1	GRAFINTA, S.A.	27.800,00 €	100,00
2	NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L.	29.000,00 €	95,68

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el Lote 1 perteneciente al expediente de referencia al no presentarse ofertas para el mismo.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **NET878790 "SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA AMENAZADA CON TRANSMISORES GPS"**, a la empresa **GRAFINTA, S.A.**, por los importes que se indican a continuación, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

- **LOTE 2: SUMINISTRO DE QUINCE (15) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AGUILA IMPERIAL EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA"** por un importe de **22.125,00 € (IVA no incluido)**

- **LOTE 3: SUMINISTRO DE VEINTE (20) TRANSMISORES GPS-GSM PARA EL SEGUIMIENTO VIA SATELITE DE EJEMPLARES DE AVES ACUÁTICAS EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN DE AVES DE HUMEDALES"** por un importe de **27.800,00 € (IVA no incluido).**

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la

Código Seguro de verificación:UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==	PÁGINA	2/3

UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==

licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==	PÁGINA	3/3

UI/d/uua9gn7bYfmBB68+g==